MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No.4148.010.32.010-2018

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer los procesos de formación artística en Santiago de Cali a través de la realización de formación en instrucción artística, teatral y animación para 120 NNAJ de las comunas 1, 6, 13, 14, 15 y 20, todo en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN SANTIAGO DE CALI" ficha BP N° 06-046347 vigencia 2018.

SANTIAGO DE CALI, 10 DE ABRIL DE 2018.

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

CONSIDERACIONES GENERALES:

Designación Comité de Evaluación:

Mediante oficio de fecha 03 de abril de 2018, la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali conformó el comité asesor y evaluador de que trata el artículo 4 ítem (iii) del Decreto 092 de 2017, designando para el efecto a las siguientes contratistas:

LUISA FERNANDA LOZANO SALAZAR - Rol Financiero

MARIA VICTORIA SIERRA - Rol Técnico

MARIA ALEJANDRA FERREROSA FERRUCHO - Rol Jurídico

Fecha de Cierre:

El día 03 de abril de 2018, a las 03:00 pm, conforme al cronograma señalado en el Secop II, se efectuó el cierre del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No.4148.010.32.010-2018, donde se constató el recibo de dos (02) propuestas, como se relaciona a continuación:

ESAL No. 1	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	PRODUVALLE
NIT:	900295396-1
Nombre y apellidos de Representante legal	ANDRES FELIPE ORTEGA BUILES CC 1112471615 de Jamundí
Dirección:	Carrera 34 Nro. 15 – 28 Cali – Valle
Teléfono:	5576838 – 3174667514
No. Folios	23
Propuesta firmada por el representante	SI
Presento original y copia del sobre : N/A	
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ESAL No. 2	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L
NIT:	890321851-8
Nombre y apellidos de Representante legal	ORLANDO CAJAMARCA CASTRO CC N° 14996840
Dirección:	CL 4 oeste N° 35 – 30 Cali – Valle
Teléfono:	5542450
No. Folios	10
Propuesta firmada por el representante	Si
Presento original y copia del sobre : N/A	
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI

El comité evaluador procede a verificar cada uno de los documentos que se encuentran anexos en la plataforma SECOP II, de las ofertas presentadas por la Fundación PRODUVALLE y el GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L, dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No .4148.010.32.010 – 2018

CAPITULO I

DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN

ESAL 1:

FUNDACION PRODUVALLE

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11.1	Carta de presentación	X		
11.2	Certificado de existencia y representación legal		X	se evidenció que en el certificado de existencia y representación legal no cuenta con órganos de administración activos tales como junta

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores, no estando conforme a la Guía de Colombia compra eficiente.
11.3	Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		
11.4	Libreta Militar	X		
11.5	Autorización expresa del órgano social competente			N/A
11.6	Antecedentes Fiscales, Judiciales, medidas correctivas y Disciplinarios	X		Persona natural y jurídica
11.7	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X		
11.8	Registro Único Tributario		X	Las actividades del RUT de fecha 2016-09-02, NO se relacionan con el objeto de la presente convocatoria, (SUBSANABLE), si la entidad cuenta con un RUT anterior a la fecha del cierre de este proceso.
11.9	Idoneidad		X	Los contratos anexados por La ESAL NO cuenta con la experiencia mínima de 3 años en la ejecución de contratos realizados con entidades públicas o privadas así como tampoco los objetos contractuales de

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				los mismos tienen relación con la formación en instrucción artística teatral y animación, así como experiencia en la formulación y desarrollo del componente académico relacionado con la danza.(SUBSANABLE)
11.10	Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro.	X		
11.11	Estructura Organizacional			
	1.Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2016		X	No se aportó (SUBSANABLE)
	2.Tres últimas declaraciones de renta	X		
	3. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representación legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de		X	No se aportó (SUBSANABLE)

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3)			
	4. Estatutos ESAL	X		
11.2	Indicadores de Eficiencia de la Organización	X		
10.13	Experiencia General	X		
10.14	Experiencia Especifica		X	Los contratos aportados no cumplen con los requisitos que se solicita en la convocatoria pública, según ítem 11.14, el cual preceptúa que: "*La ESAL debe tener una experiencia acreditada como máximo de tres (3) contratos o convenios, realizados durante los últimos tres (3) años con objeto similar al objeto de la presente convocatoria y/o relacionados con procesos de formación artística teatral y animación en sectores populares, colegios,*

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				escuelas entre otros de las comunas 1, 6, 13, 14, 15 y 20 y/o ejecución de proyectos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral en la ciudad (SUBSANABLE)

Una vez revisados los requisitos habilitantes, se evidenció que la FUNDACION PRODUVALLE no aportó los siguientes documentos:

- Autorización expresa del órgano social competente
- Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2016.
- Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representación legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3)

De igual forma se evidenció que en el certificado de existencia y representación legal no cuenta con órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores, no estando conforme a la Guía de Colombia compra eficiente.

Así mismo, que las actividades del Registro Único Tributario presentado por la fundación no se relacionan con el objeto de la presente convocatoria, los cuales son: 9499 (actividades de otras asociaciones) y 7729 (alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos ncp),

Por otra parte los contratos aportados por la fundación no cumplen con los requisitos que se solicita en la convocatoria pública, según ítem 11.14, el cual preceptúa que: "*La ESAL debe tener una experiencia acreditada como máximo de tres (3) contratos o convenios, realizados durante los últimos tres (3) años con objeto similar al objeto de la presente convocatoria y/o relacionados con procesos de formación artística teatral y animación en sectores populares, colegios, escuelas entre otros de las comunas 1, 6,*

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

13, 14, 15 y 20 y/o ejecución de proyectos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral en la ciudad

Por lo anterior el comité evaluador, el día 06 de abril de 2018 mediante mensaje publicado en el SECOP II solicita a la entidad subsanar dichos documentos, dando como plazo máximo el día lunes 09 de abril de 2018 hasta las 10:00 am.

La Fundación PRODUVALLE presento dentro del término otorgado los siguientes documentos:

- Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representación legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3).
- Registro Único Tributario.
- Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2016.
- certificación laboral de fecha 07 de abril de 2018 de la fundación Katanga.

Revisados estos documentos por el comité evaluador encuentra que:

- Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representación legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3):

La Fundación presenta declaración de inhabilidades e incompatibilidades, suscrita por el representante legal, por lo cual se considera este documento SUBSANADO.

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

- Registro Único Tributario

La fundación aporta RUT con fecha 2017-06-07, fecha anterior al cierre del presente proceso, cuyas actividades son: 9499 (actividades de otras asociaciones) - 7729 (alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos ncp) y 8553 (Enseñanza cultural), evidenciando que esta última actividad si tiene relación con el objeto de la presente convocatoria, por lo cual se considera este documento SUBSANADO.

- Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2016.

La fundación aporta los estados financieros auditados por contador público, para la vigencia 2016, por lo cual este documento se encuentra SUBSANADO.

- Experiencia Especifica (Certificado laboral Katanga)

Como quiera que la ESAL, presentó los documentos solicitados, se evidencia que la certificación de fecha 07 de abril de 2018 de la fundación Katanga, NO CUMPLE, con el requisito de *experiencia especifica* el cual cita: en el ítem 11.14, de la convocatoria pública "*La ESAL debe tener una experiencia acreditada mínima de uno (1) o más contratos o convenios, realizados durante los últimos tres (3) años con objeto similar al objeto de la presente convocatoria y/o relacionados con procesos de formación artística teatral y animación en sectores populares, colegios, escuelas entre otros de las comunas 1,6,13, 14, 15 y 20 y/o ejecución de proyectos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral en la ciudad, estos deberán ser acreditados mediante certificación suscrita por la entidad contratante, indicando objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización".* La certificación no reúne los requisitos establecidos en el numeral citado y no se logra evidenciar cuales son los proyectos artísticos que ha realzado con la fundación Katanga, ni certificación de las entidades contratantes con las cuales han desarrollado dichos proyectos.

En este sentido, la propuesta presentada por la FUNDACION PRODUVALLE, NO CUMPLE los requisitos habilitantes, así como con la reconocida idoneidad y la experiencia, tal como lo preceptúa el Decreto 092 de 2017 en el Artículo 3° "*Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar".*

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

Con forme a lo anterior el comité NO HABILITA esta propuesta.

A continuación, se verifica la segunda ESAL.

ESAL 2:

GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11.1	Carta de presentación	X		
11.2	Certificado de existencia y representación legal	X		
11.3	Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		
11.4	Libreta Militar			N/A
11.5	Autorización expresa del órgano social	X		
11.6	Antecedentes Fiscales, Judiciales, medidas correctivas y Disciplinarios	X		Persona natural y jurídica
11.7	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X		
11.8	Registro Único Tributario	X		
11.9	Idoneidad	x		
11.10	Capacidad del	X		

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	personal de la entidad privada sin ánimo de lucro.			
11.11	Estructura Organizacional			
	1.Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2016	X		
	2.Tres últimas declaraciones de renta	X		
	3. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representación legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el		X	No la presenta (SUBSANABLE)

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Estado. (Anexo 3)			
	4. Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar (cuando el valor exceda la capacidad del representante legal).	X		
	5. Estatutos ESAL	X		
11.2	Indicadores de Eficiencia de la Organización	X		
10.13	Experiencia General	X		
10.14	Experiencia Especifica	X		

Una vez revisados los requisitos habilitantes, se evidenció que el GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L no aportó el siguiente documento:

- Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representación legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3).

Por lo anterior el comité evaluador, el día 06 de abril de 2018 mediante mensaje publicado en el SECOP II solicita a la entidad subsanar dicho documento, dando como plazo máximo el día lunes 09 de abril de 2018 hasta las 10:00 am.

El GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L presento dentro del término otorgado la Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no estén inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3).

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

Con forme a lo anterior el comité HABILITA esta propuesta para continuar con el proceso de evaluación.

CAPITULO II

FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACIÓN PROPUESTA

De conformidad con la revisión de los documentos para verificación de la propuesta presentada, la ESAL No. 1: GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L, NIT. 890321851-8 es la única entidad Habilitada para la evaluación y calificación de propuesta, toda vez que cumple con los requisitos y se procede a evaluar y calificar la propuesta:

La propuesta será calificada y ponderada teniendo en cuenta factores de selección objetiva establecidos en la convocatoria, necesarios para comparar las propuestas.

12.1 CAPACIDAD DEL PERSONAL (30 PUNTOS)

12.1.1. Personal profesional y/o licenciado

ESAL	Factor	Puntaje otorgado
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L	La ESAL aportó hoja de vida y certificaciones de la entidad que acreditan su experiencia, en los últimos tres (3) años, los cuales son	20

12.1.2. Personal técnico parateatrales

ESAL	Factor	Puntaje otorgado
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L	La ESAL aportó hoja de vida, fotografías y certificaciones de la entidad que acreditan su experiencia.	10

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

12.2. Complemento didáctico (15 PUNTOS)

ESAL	Factor	Puntaje otorgado
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L	La ESAL NO APORTO certificación del Ministerio de Cultura ni certificación de que cuenta con el centro de documentación teatral especializado en teatro comunitario, que permita a los artistas consultar información que aporte su formación teatral.	0

12.3. INFRAESTRUCTURA (15 PUNTOS)

ESAL	Factor	Puntaje otorgado
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L	La ESAL cuenta con salas de teatro para la formación y circulación de las artes escénicas	15

12.14 APORTES ($40 PUNTOS)

La ESAL, manifestó que su aporte a la ejecución del proyecto sería de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($49.896.000) correspondientes al 33% del presupuesto oficial

ESAL	Factor	Puntaje otorgado
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L	Aporte cuantificable del proponente que fortalezca el proyecto y/o aumento o mejoramiento de actividades en: 1) Coordinador pedagógico teatral (6 meses) 2) Asistente pedagógico (6 meses)	40

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

	3) Productora teatral (6 meses) 4) Alquiler de espacio (sala de teatro) Para un valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($49.896.000) (equivalente al 33% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria)	

Nota: Se utiliza como verificación financiera en carta expedida por el Banco Bancolombia de fecha 23 de marzo de 2018, anexo 2 y fotografías, teniendo en cuenta que sus aportes son en especie.

-

Por lo anterior se concluye que el GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L, identificado con NIT No 890321851-8, cuenta con el recurso necesario para comprometer por un porcentaje de 33% del presupuesto oficial del convenio, los cuales equivalen a CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($49.896.000).

CONSOLIDACION PUNTAJE DE CALIFICACION:

ESAL	FACTOR	TOTAL PUNTAJE ESAL
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L	Capacidad de personal + complemento didáctico + infraestructura + aportes	85 PUNTOS

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

CAPITULO III

CONCLUSIONES

Luego de realizar la evaluación de la propuesta se observa que:

Que el GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L identificado con NIT: 890321851-8 cumple con todos los requerimientos solicitados en la convocatoria No. 4148.010.32.010-2018. Motivo por el cual, el comité evaluador propone a la ordenadora del gasto asociarse con el GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA – T.E.L para la ejecución del convenio de asociación, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer los procesos de formación artística en Santiago de Cali a través de la realización de formación en instrucción artística, teatral y animación para 120 NNAJ de las comunas 1, 6, 13, 14, 15 y 20, todo en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN SANTIAGO DE CALI" ficha BP N° 06-046347 vigencia 2018".

Se firma en Santiago de Cali el día diez (10) del mes de abril de 2018.

LUISA LOZANO SALAZAR
Secretaría de Cultura
Rol Financiero

MARIA VICTORIA SIERRA HURTADO
Secretaría de Cultura
Rol Técnico

MARIA ALEJANDRA FERREROSA FERRUCHO
Secretaría de Cultura
Rol Jurídico

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php